



BOLETIN OFICIAL DE



BOLETIN



CACERES.

(Número 26.)

Miércoles 2 de marzo de 1842.

(5 ctos.)

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 22.

Real orden encargando la captura de los criminales Juan y Manuel Jibaja.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 18 del actual me dice lo que sigue:

El juez de primera instancia de Haro, provincia de Logroño, ha hecho presente á este Ministerio que en la noche del 26 al 27 de enero próximo pasado fue sorprendida en la villa de Castañares de Rioja la casa de D. Eleuterio Olarte, á quien se encontró asesinado juntamente con su mujer, habiendo sido herido tambien su criado Juan Córdoba, que aunque pudo escapar de manos de los criminales, falleció prontamente. De las declaraciones prestadas por diferentes personas que oyeron las últimas palabras de Córdoba, resulta que los asesinos fueron Juan, Manuel y Meliton Jibaja, conocidos en la referida villa por los hijos del Maestro, quienes penetraron en la mencionada casa con el objeto de robarla; y aunque el juez manifiesta haber sido preso Meliton Jibaja, no han podido serlo sus hermanos que se fugaron y segun noticias caminaban hácia Santander, presumiéndose que procurarán acogerse al vecino feino de Portugal. En su vista y deseandó S. A. el Regente del Reino que se persiga eficazmente á tan atroces criminales segun solicita el mencionado juez, se ha servido mandar que no omita V. S. medio para conseguir su captura, antes de que penetren en dicho

Inmediato Reino. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento, remitiéndole copia de las señas de los espresados reos.

Lo que he dispuesto insertar en el boletín oficial de esta provincia asi como las señas de los dos hermanos contenidos en la comunicacion anterior, con prevencion á los alcaldes de los pueblos de la misma averigüen el paradero de dichos criminales y en caso de ser capturados los remitan con seguridad á mi disposicion. Cáceres 26 de febrero de 1842. = Juan Salvador Ruiz. = Higinio Maria Duarte, secretario.

Señas que se citan.

Juan Jibaja, edad treinta años, estatura alta, pelo negro, ojos morenos, nariz afilada, boca regular, barba poblada, pecoso de viruelas, sacó gorra chata redonda con borla de seda, y el paño azul ó negro, chaqueta de paño negro, chaleco de paño pardo, pantalon de paño azul de tropa, borceguies buenos. Ha sido carabiniero seis ó siete años y ha estado mucho tiempo en el Ferrol.

Manuel Jibaja, edad veinte y un años, pelo negro ó castaño, ojos castaños, nariz un poco chata, barba clara y con patillas, boca regular, estatura cinco pies escasos, tiene mala traza y pelazos que le caen á la cara. Fue sargento en la faccion, sacó pantalon de paño azul de tropa, chaqueta y chaleco de paño negro, gorra de tropa de cuartel, borceguies buenos.

CIRCULAR NUMERO 23.

Se previene á los ayuntamientos y alcaldes constitucionales no remitan por tránsitos de justicia mas pliegos que los urgentes al servicio nacional.

Varias y repetidas son las quejas que se han dirigido á este Gobierno político manifestando los abusos que

con frecuencia cometen algunos ayuntamientos y alcaldes constitucionales mandando por tránsitos de justicia oficios, cuyo contenido nada tiene de urgente, aun cuando sean del servicio nacional, y si muchas veces se refieren á negocios particulares. Los perjuicios que semejantes excesos causan á los vecinos son de bastante gravedad, para que se miren con indiferencia por las autoridades locales. En su consecuencia, prevengo á los ayuntamientos y alcaldes de esta provincia que solo los pliegos urgentes del servicio nacional, que deben ir requisitados como se halla dispuesto, con media firma de la autoridad que los espida, son los que deben circular por tránsitos de justicia; entendidos los alcaldes que en el caso de continuar en el abuso, incurrirán con sus secretarios en la pena de 4 rs. por legua, que habrán de satisfacer irremisiblemente á la persona á quien hubieren gravado con este servicio indebido. Cáceres 27 de febrero de 1842. — Juan Salvador Ruiz. — Higinio María Duarte, secretario.

Cumplimentada la inserta real orden por el tribunal pleno de esta Audiencia, acordó que para su mayor publicidad se insertase en los boletines oficiales de ambas provincias.

Es copia de su original de que certifico. Cáceres 23 de febrero de 1842. — D. Manuel Sánchez Calderón.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Hallándose vacante la pasantía de la escuela de primeras letras de esta ciudad, y deseando este ayuntamiento proveerla en persona idónea, se llama á todos los que quieran hacer oposicion á dicha plaza, lo verifique hasta el día 20 de marzo próximo inclusive; en que se admiten las solicitudes remitiéndolas francas de porte al señor presidente de este ayuntamiento, advirtiéndole que la dotacion consiste en 200 ducados anuales, pagaderos del fondo de instruccion pública; y además la mitad que quede líquida de la retribucion que pagan los niños, pues la otra mitad la percibe el director deducidos costos. Los aspirantes á esta plaza tendrán entendido que serán preferidos los maestros aprobados, y segundo los alumnos que obtengan buena censura de la escuela normal, estando todos adornados de las cualidades de idoneidad y buena conducta moral y política. Trujillo 25 de febrero de 1842. — El presidente de ayuntamiento, Hermenegildo Moreno. — El secretario, José Cecilio Bernet y García.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES.

CIRCULAR NUMERO 1.º

Real orden fecha 13 de febrero, dando reglas para el modo con que deben proveerse y subastarse las notarias de reinos.

Ministerio de Gracia y Justicia. — Por órdenes de 18 de mayo y 19 de setiembre de 1841, expedidas por este Ministerio, tuvo á bien resolver S. A. el Regente del Reino que se subastaran vitaliciamente las notarias ante las Intendencias de las respectivas provincias, bajo las mismas reglas que para las escribanías y demas oficios incorporados al Estado previene la real orden de 9 de octubre de 1838, circulada á las Audiencias en 18 del mismo, y como el principal fundamento de la subasta ha de ser la tasacion del oficio que debe practicarse por peritos, para que estos procedan con el necesario conocimiento de que una vez adoptado el sistema de los remates públicos no sufren los agraciados otro desembolso que el necesario para obtener el título de ejercicio, y tengan tambien un punto fijo de donde partir en toda tasacion, se ha servido resolver S. A. por regla general.

Primero: Que en las notarias subastadas cese el pago que se hacia á la hacienda pública con el nombre de fiat y servicio extraordinario, sustituyendo en su lugar el importe del remate vitalicio.

Y segundo: Que el mínimun de la tasacion de toda notaría, para el efecto de subastarse vitaliciamente, sea el de 2760 rs. equivalentes á dicho fiat y servicio; sin perjuicio de aumentarse la tasacion, segun la probabilidad de mayores utilidades del oficio por su localidad, poblacion y circunstancias.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para conocimiento del tribunal y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1842. — Alonso. — Señor Regente de la Audiencia de Cáceres.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el boletin número anterior.

Provincia de Córdoba.

Doña Luisa Ubard remató una suerte de olivar, término de Montilla, de 17 celemines de tierra con 73 olivos, de San Agustín de idem, en 8300

La misma remató dos tajones de tierra de ruedo, en sitio de Puente Azuela ó Llano de Sta. María, término de Montilla, de una fanega de tierra, á saber: 6 celemines cada tajon, de Sta. Clara de Montilla, en 12360

La misma remató un tajon de tierra de 9 y medio celemines, término y con-vento idem, en 8010

La misma remató otro idem, al sitio de la Cañada del Madroño ó la Zarzuela, de 9 celemines, de idem, en 8000

La misma remató otro idem de tierra, sitio de Magdalena, de 11 celemines y 3

cuartillos, termino de Montilla, de San Agustin de idem, en... 10000

D. Antonio Jurado remató una suerte de olivar á la Huerta de los Lisonos, de 13 celemines, de idem, en... 2100

D. Antonio de Porras remató una suerte de olivar al camino de el Bueño de la Loba, de una fanega, de idem, en... 5000

D. Antonio Martinez, para ceder, remató una suerte de olivar á la Huerta de Antona, de una fanega, de idem, en... 2000

D. Santiago de Jorge remató un olivar sitio de Costa, de 5 fanegas y 9 celemines con 288 olivos, de idem, en... 24510

D. Rafael de Arce remató una suerte de olivar llamado el Cambio de Lucas, de una fanega con 50 olivos, de idem, en 4550

El mismo remató un olivar viejo y estacado nombrado Sopalpero, sitio de Navarrete, de 100 estacas y 60 olivos, de idem, en... 11650

El mismo remató un olivar nombrado Fuente del Culo, de 20 celemines y 85 olivos, de idem, en... 8050

D. Antonio de Luque Merino remató un olivar al sitio de el Cuadrado, de 18 celemines de tierra y 77 olivos, de idem, en... 6050

El mismo remató una suerte de olivar, sitio que llaman Rompe Bonetes, de 15 celemines y 63 olivos, de Santa Clara de idem, termino de Montilla, en... 3120

Doña Luisa Ubard remató una suerte de olivar garrotal, sitio de el Barrizal, de 4 fanegas y 8 celemines con 217 olivos, de idem, en... 20000

D. José Alcántara Romero remató un pedazo de olivar á el Arroyo del Almen-dral, de 6 y media aranzadas y 241 olivos, de idem, en... 35100

D. Miguel Muñoz remató un olivar al camino de Castro, de 2 aranzadas, término de Lucena, de las Agustinas de idem, en... 12200

Doña Dolores Búrgos remató un olivar llamado de la Torca, de 2 aranzadas, de idem, en... 8100

D. Antonio Alhama remató un olivar al camino de Córdoba, término de Lucena de 3 y media aranzadas y 112 plantones, de idem, en... 4800

D. Juan María Camero Civico remató una haza de olivar llamado Alberquillas, término de Palma del Rio, de una fanega y 9 celemines con 164 olivos, de Santa Clara de Palma del Rio, en... 12100

El mismo remató una haza de olivar llamado Chico, al camino de el Higueral, pago de la Ribera, término idem, de 3 y medio celemines de tierra y 25 olivos, de idem, en... 1100

El mismo remató otra haza de olivar

llamada Narbona, que la atraviesa el camino de el Higueral, de 5 fanegas, de id. en... 41100

El mismo remató otra haza de olivar de 3 y medio celemines de tierra y 31 olivos, de idem, en... 1100

El mismo remató otra haza de olivar llamado Comedero del rio Genil, de 4 y medio celemines, de idem, en... 1580

Provincia de Murcia.

D. Pedro Jimeno remató una casa en Murcia, parroquia de S. Antolin, calle del Rosario, número 19, de las Verónicas de idem, en... 20080

El mismo remató otra en idem en el plano de S. Francisco, número 2, de las Teresas de idem, en... 60020

D. José Garcia, para ceder, remató una hacienda en la huerta de Murcia, término de la villa de el Palmar, que consta de 3 trozos de tierra-riego-morerál, con una casa, 22 tabullas y 4 ochavas, de las monjas de Madre de Dios de idem, en... 230240

Doña Gertrudis Soler remató un cuadro de tierra-riego-morerál con una casa, en dicha huerta, partido de San Benito, de 6 tabullas y 8 brazas, de Santa Isabel de idem, en... 40001

D. José María Vera remató una hacienda en idem, pago de el Rincon de Benicornio, de 54 tabullas una ochava y 22 brazas de tierra-riego-morerál con una casa, de idem, en... 600428

D. Gregorio Meseguer remató un cuadro de tierra-regadio-morerál en la huerta de Murcia, partido de Santiago y Zarabiche, de 16 tabullas 2 ochavas y 2 brazas con una casa, de Sta. Clara de id. en... 150001

D. Juan Peñafiel Buendia remató 3 trocitos de secano con una casita, higueral, oliveras de 6 fanegas y 10 celemines, de Santa Ana de idem, en... 15600

D. Nicolas Sanchez remató una casa en idem, plano de S. Francisco, sin número, de Sta. Teresa de idem, en... 40004

D. Zacarías Martinez remató un solar con un cuerpo de casa pequeño en idem, calle de Poco Trigo, número 37, de las Verónicas de idem, en... 16000

D. Antonio Martinez Zapata remató dos trocitos de tierra-morerál con riego, de Alfareyo, en la huerta de Murcia, de 12 tabullas, de la Madre de Dios de id. en... 110156

D. Mariano Martinez remató una casa en Murcia, calle de Angustias, número 20, de Sta. Teresa de idem, en... 10000

(Se continuará.)

TESORERIA DE RENTAS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Ingresos y distribucion del mes de enero de 1842.

	PAPEL.	METALICO.	TOTAL.
Existencias del mes anterior.....	»	145872»25	145872»25
Recaudado en el presente.....	40254»3	1309126»19	1349380»22
TOTAL.....	40254»3	1454999»10	1495253»13

DISTRIBUCION. reales vellon.

A la casa real.....	»		
Al Ministerio de Estado.....	»		
Al de la Gobernacion.....	10321»3		
Al de Gracia y Justicia.....	117284»15		
Al de Guerra.....	425594»32		
Al de Marina.....	»		
Por gastos reproductivos de las rentas consignados en diciembre y enero últimos...	301450»16		
Por sueldos de empleados activos consignados en julio y agosto.....	38007»13		
Consignacion de mayo.....	128130»2		
Idem de junio.....	106245		
Idem de julio.....	18314»3		
Por gastos de escritorio, correo y escribientes correspondiente á la consignacion de diciembre.....	8678»26		
Devoluciones y reintegros.....	16833»23		
Empeños y obligaciones del Ministerio de Hacienda consignacion de.....	»		
Papel admitido perteneciente al Ministerio de la Guerra.....	4254»3		
Idem al de Hacienda.....	»		
		1164856»32	1164859»32
	40254»3	»	40253»3
Existencia.....	»	290139»12	290139»12

NOTA.

De la anterior resultan 287788 rs. y 17 mrs. vn. en documentos remitidos á formalizar por las depositarias de partido de los pagos hechos en la última semana de enero y en suplementos hechos por esta tesorería á partidas militares sueltas cuyos recibos se han remesado á las oficinas del distrito para su abono. Cáceres 20 de febrero de 1842.=Juan Dámaso Matéos.=P. O. D. S. C., Manuel Nogales Delicado.=V.º B.º, P. A. D. S. I., el contador de la provincia, Grande.

CACERES:

Imprenta de D. Lucas de Búrgos.=1842.

Campo.	267
Cañamero.	1055
Conquista.	139
Garciaz.	559
Guadalupe.	2258
Herguijuela.	482
Logrosan.	2496
Madrigalejo.	781
Zorita.	2080

Total. . . 15514

Partido de Montánchez.

Alvalá.	1357
Alcuescar.	2133
Almoharin.	1330
Arroyomolinos.	1702
Benquerencia.	223
Botija.	290
Casas de D. Antonio	525
Montánchez.	3730
Salvatierra de Santiago.	682
Torre de Santa María.	728
Torremocha.	1647
Valdefuentes.	1103
Valdemorales.	311
Zarza de Montánchez.	696

Total. . . 16457

Partido de Navalmoral.

Almaráz.	338
Belvis de Monroy y anejo.	668
Berrocalejo.	504
Bohonal de Ibor.	323
Campillo de Deleitosa.	130
Carrascalejo.	614
Casas del Puerto.	136
Casatejada.	900
Castañar de Ibor.	797
Fresnedoso.	236
Garvín.	178
Gordo.	504

Higuera.	181
Majadas.	232
Mesas de Ibor.	250
Millanes.	161
Navalmoral.	2584
Navalvillar de Ibor.	120
Peraleda de Garvín.	310
Peraleda de la Mata.	1898
Romangordo.	325
Saucedilla.	206
Serrejon.	650
Talavera la Vieja.	353
Talayuela.	163
Toril.	77
Torviscoso.	44
Valdecañas.	97
Valdelacasa.	604
Valdehuncar.	270
Villar del Pedroso.	815

Total. . . 14670

Partido de Plasencia.

Aldehuela.	127
Arroyomolinos de la Vera.	397
Barrado.	332
Cabezabellosa.	678
Cabezuela.	1245
Gabrero.	340
Carcaboso.	249
Casas del Castañar.	700
Galisteo.	780
Gargüera.	172
Malpartida de Plasencia.	1644
Miravel.	750
Montehermoso.	2392
Navaconcejo.	793
La Oliva.	715
Piornal.	890
Plasencia.	3900
Serradilla.	1606
Tejeda.	254
Torno.	709
Torrejon el Rubio y Corchuelas.	332

Valdastillas.	270
Valdeobispo.	600
Villar de Plasencia.	643

Total. . . 20518

Partido de Trujillo.

Aldeacentenera.	666
Aldea del Obispo.	417
Cumbre.	1150
Deleitosa.	610
Escorial.	1397
Ibáñernando.	643
Jaraicejo.	647
Madroñera.	1324
Miajadas.	3469
Plasenzuela.	342
Puerto de Santa Cruz.	482
Robledillo.	602
Ruanes.	190
Santa Ana.	533
Santa Cruz de la Sierra.	348
Santa Marta.	24
Torrebillas de la Tiesa.	454
Trujillo.	4979
Villamesía.	490

Total. . . 18747

Partido de Valencia de Alcántara.

Cédillo.	392
Carvajo.	213
Herrera.	556
Herreruela.	234
Membrío.	1638
Salorino.	1901
Santiago de Carvajo.	1442
Pino de Valencia.	1209
Valencia de Alcántara.	3300

Total. . . 10887

RESÚMEN.

Alcántara.	14339
Cáceres.	20170
Coria.	16144
Garrovillas.	13755
Granadilla.	17874
Hoyos.	16760
Jarandilla.	13947
Logrosan.	15514
Montánchez.	16457
Navalmoral.	14670
Plasencia.	20518
Trujillo.	18747
Valencia de Alcántara.	10887

209482

Cáceres 1.º de marzo de 1842. = Juan Salvador Ruiz, presidente. = Pedro García Aguilera, Srío.